

Plan Estratégico de Juventud

Santa Úrsula 2021- 2024



Ayuntamiento de
Santa Úrsula

Plan Estratégico de Juventud Santa Úrsula 2021 - 2024

Aprobación:

Marzo 2021

Documentación y redacción del documento:

Bencomia. Equipo Educativo

Agradecimientos:

A todas las personas que han formado parte del proceso. Responsables públicos, personal técnico, comunidad educativa, agentes sociales y, por supuesto, a las personas jóvenes del municipio.

Índice



Presentación del Plan

Página 06



Los Grandes Retos

Página 10



Introducción y Datos demográficos

Página 18



Objetivos del Plan

Página 20



Visión en base a los ODS

Página 21



Ejes de actuación del Plan

Página 24



Ejes de actuación transversales

Página 36



Indicadores de evaluación y seguimiento

Página 41



Escenarios de actuación del Plan Estratégico

Página 47



Calendario y ficha presupuestaria de los programas

Página 50

Saluda



La imaginación, los ideales y la energía de los jóvenes son vitales para el desarrollo continuo de las sociedades en las que viven, según señala Naciones Unidas, y así lo entendemos en el Ayuntamiento de Santa Úrsula, desde el que consideramos a este amplio sector poblacional -de entre 14 y 35 años de edad- un pilar básico en nuestra comunidad.

Con este afán constructivo e integrador, hemos aprobado este primer Plan Estratégico de Juventud, en el que se establecen las principales líneas de actuación orientadas a garantizar una respuesta a las demandas, necesidades e inquietudes de la población juvenil del municipio.

Este documento recoge las principales acciones que se llevarán a cabo en el periodo 2021-2024, configurando una serie de programas que puedan dar respuesta a diferentes cuestiones estratégicas, como la formación, la educación no formal, el ocio, la cultura, la información juvenil o la mejora de la empleabilidad. En este sentido, el plan es una herramienta en la que se plantean diferentes ejes de actuación, que recogen una amplia gama de acciones destinadas a atender las necesidades o demandas expuestas por este sector poblacional.

En la elaboración del plan se ha contado con las aportaciones de diferentes áreas municipales, la comunidad educativa, colectivos ciudadanos, representantes municipales y población juvenil. Este proceso de diseño participativo ha permitido la generación de una propuesta con miradas diversas y también plantear las políticas de juventud desde una perspectiva de transversalidad, que se relaciona con áreas como Educación, Salud, Deportes, Cultura, Medio Ambiente, Igualdad o Participación.

Además, teniendo en cuenta la situación de incertidumbre y vulnerabilidad a la que se enfrenta un colectivo como el de las personas jóvenes, se ha considerado fundamental definir una hoja de ruta que permita dar respuesta de manera coordinada a esta coyuntura. En este proceso de actuación, el Ayuntamiento, a través de los servicios vinculados a Juventud, desempeñará un papel clave en el impulso, seguimiento y evaluación del plan estratégico, promoviendo un espacio de diálogo estructurado que permita una mejora paulatina de la situación a la que se enfrentan las personas jóvenes del municipio.

Por último, debo señalar que se trata de un documento vivo, que podrá irse enriqueciendo y replanteando a través del análisis de indicadores y de los resultados que se vayan obteniendo a medida que se desarrollen los diferentes programas que engloba.

Juan Acosta Méndez
Alcalde de Santa Úrsula

Saluda



Estoy feliz de poder presentarte este I Plan Estratégico de Juventud que se aprueba en nuestro municipio, pero más feliz aún porque significa el comienzo de un proyecto ilusionante realizado con mucha conciencia y cariño para ti, el futuro de nuestro municipio y de nuestra sociedad.

Quizás te pase como a mí, me cansa escuchar en todos los medios de comunicación que vivimos un tiempo de incertidumbre, yo prefiero pensar que es un tiempo de oportunidades, de reinventarnos y de tomar más conciencia del verdadero sentido de nuestras vidas. Por eso quiero, a través de los nuevos proyectos que pondremos en marcha, acompañarte, aprender juntos/as y ofrecerte todas las herramientas que necesites para disfrutar del ahora y para ir construyendo tu futuro.

Este I Plan Estratégico de Juventud se ha realizado teniendo en cuenta varios puntos de vista, desde el de los/as profesionales especializados/as y experimentados/as en políticas juveniles al de jóvenes como tú. Aún así, quiero decirte que este documento es sólo una hoja de ruta que nos ayudará a organizarnos, pero que podrá adaptarse a tus necesidades y que podrá enriquecerse con nuevas propuestas que quieras compartir.

¡Te invito a formar parte!

Salomé Fernández Padrón
Concejala de Deportes, Nuevas Tecnologías, Ocio y Tiempo Libre

Presentación del plan

La población joven del municipio de Santa Úrsula representa un sector social fundamental para el desarrollo de políticas educativas y de acompañamiento en el ámbito local. En la franja de edad situada entre los centros escolares de Secundaria y los 30 años que establece la Ley Canaria de Juventud, se cuenta con diversos sectores con necesidades y realidades diferenciadas.

Este documento se centra en analizar la situación social inicial en la que conviven los jóvenes del municipio, con el objetivo de plantear intervenciones destinadas a ofrecer herramientas de mejora en las diferentes áreas. Los programas que se describen en el presente documento han sido establecidos en base a una visión que va desde las cuestiones globales relacionadas con la población joven a los elementos que se han ido determinando a lo largo de la intervención juvenil llevada a cabo a lo largo de los últimos años en el municipio de Santa Úrsula.

En el mismo se plantean diferentes ejes de actuación en los que se recogen una amplia gama de programas destinados a dar respuesta a las necesidades o demandas expuestas por este sector poblacional en base a criterios de intervención técnica y de participación juvenil. En este proceso de actuación, el Ayuntamiento a través de los servicios vinculados a Juventud, desempeñará un papel clave en el impulso, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico, promoviendo un espacio de diálogo estructurado que permita una mejora paulatina de la situación a la que se enfrentan las personas jóvenes del municipio.

La conformación y creación de este documento donde queda plasmado el Plan Estratégico de Juventud, procura ser el resultado de un proceso de consenso entre los distintos agentes que participan a la hora de establecer nuevas estrategias en el ámbito local.

Planificar con la juventud en el centro

En el contexto de incertidumbre actual, uno de los colectivos que se enfrenta sin duda a una situación más incierta es el de las personas jóvenes. Los datos actuales con respecto a esta franja de edad y la expectativas a corto plazo sitúan a la juventud en un panorama de gran vulnerabilidad. Cuestiones como la formación, el acceso al empleo o las condiciones económicas para este grupo de edad son un gran reto que deberá asumirse desde diferentes instituciones.

Este Plan Estratégico pretende fundamentalmente generar un conjunto de actuaciones, programas y servicios que puedan dar respuesta a la gran diversidad de demandas de un colectivo tan heterogéneo como es el de las personas jóvenes. De igual modo, plantea el establecimiento de acciones estratégicas para el fortalecimiento de las políticas de juventud en un ámbito como el del municipio de Santa Úrsula.

Para ello, una de las fórmulas planteadas se basa en introducir en discurso de la juventud de manera transversal en diferentes áreas de actuación, posibilitando una visión más amplia con respecto al marco de actuación. Por otra parte, es importante realizar un esfuerzo por integrar a todos los grupos de edad que conforman la población juvenil, procurando generar iniciativas que puedan dar respuesta de las realidades diversas.

La planificación de acciones en políticas de juventud centradas en la realización de programas de ocio, educación en valores o promoción de vida saludable debe complementarse con otro tipo de iniciativas que puedan llegar a otros grupos de edad.

Metodología del proceso

De cara a la redacción del documento del Plan Estratégico se ha seguido un proceso de consulta permanente con agentes que guardan relación directa con el desarrollo de las políticas de juventud. Teniendo en cuenta estos factores, se han desarrollado varias mesas informativas y de consulta en la que se han ido incorporando cuestiones relacionadas con diferentes miradas y aportaciones muy valiosas para la generación de los programas que componen el documento. A lo largo de varios meses, se opta por generar mecanismos de participación directa a través de espacios de reflexión compartida diseñando un proceso que contribuye a enriquecer el propio Plan.

- Grupos de jóvenes vinculados al equipamiento de la Casa de Juventud y a programas que se llevan a cabo con implicación de los mismos.
- Comunidad educativa (equipos directivos y profesorado del IES Santa Úrsula).
- Personal técnico adscrito a diferentes áreas municipales (Juventud, Medio Ambiente, Voluntariado Ambiental, Empleo, Cultura, Deportes, Agricultura, Salud, Participación Ciudadana,...)
- Integrantes de los partidos políticos con representación en el pleno municipal.

Metodología del proceso

Estos encuentros sirven para realizar un diagnóstico de la situación juvenil municipal y para definir los retos de cara a los próximos años. Igualmente, estos espacios de reflexión son de gran utilidad para la generación de alianzas entre diferentes áreas y contar con una mirada transversal con respecto a la puesta en marcha de acciones en materia de juventud.

Por lo tanto, el documento recoge un conjunto de miradas diversas con carácter técnico que posibiliten la articulación de una estrategia transversal para la mejora de la situación juvenil. Debe señalarse así mismo, que se trata de un documento vivo que podrá irse replanteando a través del análisis de indicadores a medida que se vayan desarrollando los programas que se han descrito.

En este sentido, se ha considerado importante desarrollar un proceso con metodologías participativas asociado al propio proceso de redacción del Plan a través de consultas directas con responsables municipales, profesionales de diferentes áreas, personas que están en contacto permanente con población juvenil y jóvenes del municipio. Este proceso se ha centrado en herramientas como la Audición (Marchionni, M.), la observación participante o la Indagación Apreciativa (Cooperrider, D.).

Este proceso iniciado durante la redacción del documento, deberá ser aplicado en todas las fases de desarrollo de acciones a través de un proceso permanente de evaluación y seguimiento.

LOS GRANDES RETOS

De cara a la puesta en marcha de un Plan Estratégico que permita plantear acciones específicas a lo largo de los próximos años, se procede a analizar la situación de partida de algunos aspectos fundamentales que guardan relación con la población joven del municipio. Entre otras cuestiones, se buscan aquellos elementos que posibiliten una mejora genérica de los aspectos que afectan a personas con edades comprendidas entre los 14 y los 35 años y con una visión diversa en cuanto sus demandas y necesidades.

El impulso de un Plan Estratégico en un contexto de gran singularidad como el que vivimos en la actualidad supone un reto que requerirá de una gran audacia y capacidad de gestión. La actual situación de crisis sanitaria, sumada a la incidencia socioeconómica que amenaza con afectar especialmente a la población joven, requerirá de una respuesta bien coordinada y con propuestas que puedan atender a la situación de especial vulnerabilidad de este colectivo. Por otra parte, se precisará de programas que puedan dar respuesta a cuestiones relacionadas con ocio y tiempo libre, formación, promoción cultural, apoyo a la actividad desarrollada en centros educativos, información juvenil... Todas estas cuestiones serán incluidas en los ejes de acción del propio Plan, describiéndose en el apartado correspondiente. Algunos de los informes publicados desde el INJUVE a lo largo de los últimos meses, aportan un interesante marco de reflexión en torno al enfoque que deberá incorporarse a las políticas locales de juventud.

Empleo y emancipación

El primero de estos aspectos (tal y como ocurre en otras muchas zonas de nuestro entorno geográfico) es el referente a la emancipación de las personas jóvenes. El porcentaje de jóvenes que viven fuera del domicilio familiar es muy bajo y la dependencia económica a la que se enfrentan (personas jóvenes que no cuentan con los recursos necesarios para vivir de manera autónoma) se sitúa por encima del 90%. Son muchos los informes elaborados por entidades especializadas como el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, que esbozan un diagnóstico preocupante en aspectos tales como la edad de abandono del hogar familiar, la disponibilidad de recursos para poder hacer frente a los gastos de vivienda (ya sea en régimen de alquiler o propiedad) o la capacidad para afrontar los gastos básicos de manera autónoma.

En este contexto, se percibe una necesidad acuciante de trabajar aspectos relacionados con esas capacidades para la emancipación. Si bien se trata de un reto significativo, donde muchas competencias pueden escapar del propio ámbito municipal (por ejemplo, los aspectos relacionados con la vivienda), se pueden propiciar escenarios que mejoren la capacitación o el apoyo al emprendimiento. En este sentido, la capacidad de apoyo a determinadas iniciativas o la puesta en marcha de acciones audaces y creativas que permitan trabajar elementos relacionados fundamentalmente con la capacitación profesional y con la situación económica, tendrán una repercusión directa en el grado de emancipación.

Asimismo, otro de los indicadores que se recogen en el diagnóstico y que se relacionan con el anterior, es el referido a la ocupación. En la consulta realizada en el marco del Estudio Sociológico de la Juventud de Tenerife no se detectan jóvenes en situación de inactividad (ni estudian, ni trabajan, ni buscan empleo).

En aspectos que conectan relación entre emancipación (entendida como irse de casa) y situación económica, el 81,3% de las personas jóvenes de Santa Úrsula no han abandonado el hogar familiar principalmente por no contar con un trabajo que les permita hacerlo. A este hecho, se suma la situación de no contar con recursos suficientes aún desarrollando acciones en el ámbito laboral, encontrando cada vez más en el contexto nacional un gran número de personas que trabajan pero que no obtienen ingresos suficientes para emanciparse.

A estos aspectos deben sumarse otras cuestiones de índole cultural, disponibilidad de vivienda, precio de los alquileres, situación personal... que habrá que tener en cuenta a la hora de perfilar proyectos de actuación adecuados a la realidad local del municipio de Santa Úrsula.

La capacitación profesional para el acceso al mercado laboral, las habilidades para una búsqueda activa de empleo o la actividad emprendedora pueden ser elementos de algún modo contribuyan a paliar la situación. A este hecho podrán sumarse otras cuestiones más comprometidas como el establecimiento de cláusulas sociales en contratos públicos que favorezcan la contratación de población joven o el impulso de programas que tengan relación con el sistema de Garantía Juvenil (por ejemplo, a través de PFAE-GJ).

Todas estas iniciativas deben ser entendidas en un contexto en el que la población joven comienza a configurarse como un colectivo de alta vulnerabilidad en los aspectos relativos a las oportunidades en cuanto al acceso al empleo. Así lo muestra claramente la tasa de paro en edades menores de 30 años con cifras muy preocupantes en el contexto nacional, y con mayor incidencia aún en nuestra comunidad autónoma.



Hábitos de vida saludable

Otro de los indicadores tiene relación con los hábitos de vida saludable y la práctica deportiva, detectándose un elevado porcentaje de personas menores de 30 años que no realiza actividad física o lo hace esporádicamente (más de 50% de la población joven no realiza actividad deportiva). Otro reto en este sentido se perfila en cuestiones como el incremento genérico del consumo de tabaco (con cifras que se aproximan a la situación detectada antes de la aprobación de la Ley del Tabaco) y el consumo de alcohol. Estas cifras invitan a seguir trabajando en programas que fomenten e incentiven los hábitos de vida saludable.

Otro aspecto a tener en cuenta en los últimos años se relaciona con los hábitos alimenticios, el consumo de bebidas energéticas o el incremento de los índices de obesidad a edades tempranas. La puesta en marcha de iniciativas que conecten actividad física, reducción de alimentos ultraprocesados, bebidas azucaradas y/o estimulantes o cuidado personal, pueden suponer un marco de trabajo muy interesante destinado a la población joven. La adhesión del propio municipio a iniciativas relacionadas con las Estrategias de Salud, representa un escenario propicio para poder seguir trabajando estos aspectos de manera específica entre la población joven. De igual modo, la programación específica de actividades de ocio y tiempo libre o la promoción deportiva que pueda realizarse entre la población joven, se consideran elementos a tener en cuenta en el marco del presente Plan. De igual modo, será muy interesante establecer alianzas con las diversas entidades que, a nivel local, desarrollen actividades relacionadas con la salud (escuelas deportivas, asociaciones, grupos informales...) de cara a generar estrategias conjuntas de colaboración.

Promoción de la participación y recursos juveniles

Uno de los elementos a destacar, se centra en la participación joven del municipio en los diferentes recursos juveniles. La puesta en marcha de acciones específicas para este colectivo, deberá acompañarse de las estrategias y recursos que se adecúen mejor de cara a su consolidación. En este sentido, el 43,7% de las y los jóvenes no han utilizado los servicios juveniles y en consecuencia no han participado activamente en las actividades planteadas desde la Concejalía. Impulsar la participación en sentido amplio es uno de los grandes retos a los que se enfrentan las políticas juveniles en el ámbito municipal. En este marco, una de las cuestiones que se consideran de interés estratégico, es la generación de procesos que impliquen a la población joven en todas sus fases, haciéndoles partícipes de las decisiones que les afecten directamente. A través de diferentes iniciativas específicas y con un trabajo cotidiano orientado a establecer marcos de confianza y espacios confortables, se propone un enfoque participativo basado en un trabajo estable que plantee las condiciones adecuadas para que se generen grupos vinculados a los programas de juventud.

Una cuestión a tener en cuenta se relaciona directamente con la inexistencia hasta la fecha de una Casa de Juventud en sentido estricto, siendo uno de los últimos municipios en incorporarse a la Red promovida desde el Cabildo Insular. La apertura de este equipamiento se presenta como una excelente oportunidad para el impulso de acciones destinadas a la puesta en marcha y consolidación de iniciativas destinadas a dar respuesta a las demandas juveniles. En este sentido, cabe señalar que la infraestructura prevista tendrá éxito en la medida de que logre dar respuesta a demandas diversas y a grupos heterogéneos, siendo algo más que un punto de encuentro y de ocio.

Asimismo, el 72,9% de los jóvenes que en el año 2017 usaban el equipamiento juvenil (Punto Joven), lo hacía de forma habitual y exclusivamente para hacer uso de videojuegos, lo cual puede dar pistas sobre la necesidad de apostar por ofrecer otro tipo de servicios en los equipamientos destinados a jóvenes.

Del mismo modo, se plantea como objetivo la necesidad de trabajar cuestiones relacionadas con índices de porcentajes elevados del uso de las redes sociales, creando de este modo una estrategia que defina de forma clara y eficiente una línea de actuación frente a la relación que pueda establecerse con las nuevas tecnologías, cuyo uso excesivo se ha incorporado como una de las cuestiones que integran el último Plan Nacional de Adicciones aprobado por el Consejo de Ministros para el periodo 2017-2024.

Diversificar el perfil de las personas usuarias

Uno de los grandes retos a los que se enfrentan las políticas locales de juventud es el de llegar a perfiles diversos de la población. Si bien es frecuente ver actividades dirigidas al rango de edades ubicados en el marco de la adolescencia (13 a 17 años), la posibilidad de poder contar con participantes de mayor edad en las acciones puestas en marcha desde las áreas de juventud, se presenta como una situación compleja. Ante este escenario, se precisa planificar acciones que puedan dar una respuesta especializada a las demandas de otros grupos de edad, convirtiendo, tanto las actividades como los servicios, en una oferta diversa que pueda atender a cuestiones relacionadas con todos los ejes que componen el Plan. Elementos como la oferta cultural, la información especializada, el acompañamiento y asesoramiento específico en materias como el empleo o la formación, deberán incorporarse a las iniciativas y espacios de ocio que habitualmente conforman el grueso de la oferta para jóvenes en el ámbito local. En este sentido, la diversificación de grupos de personas usuarias pasa necesariamente por la variedad de servicios que se puedan ofrecer desde el Área.

Un reto singular en este sentido se presente en la población en edad universitaria que, en muchas ocasiones, se desvincula de los servicios que se les ofrecen desde las entidades locales. Generar iniciativas culturales, de ocio o de formación que puedan dar respuesta a las demandas de este grupo específico será una de las líneas estratégicas a tener en cuenta en lo referente a la planificación.

El hecho de contar con un recurso como la Casa de Juventud puede generar un adecuado proceso de planificación orientado a contar con iniciativas y usos que favorezcan la presencia de jóvenes con perfiles diversos según los usos (estudio, ocio, oferta cultural, información y asesoramiento, emprendimiento...).

Una apuesta por la sostenibilidad

El municipio de Santa Úrsula cuenta con un interesante conjunto de recursos ambientales y patrimoniales que representan una interesante oportunidad a la hora de poner en marcha acciones de sensibilización, conservación, acción social positiva y emprendimiento. El presente Plan Estratégico no quiere quedarse al margen de articular medidas que permitan conectar a la población joven con el desarrollo de iniciativas que contribuyan a la conservación de los recursos. De cara a articular una parte de los programas que se recogen en el Plan se tienen en cuenta algunos factores de interés.

- Una mirada en base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la que se recogen diferentes iniciativas relacionadas con aspectos transversales de bienestar ambiental, social y económico.
- Una apuesta por la sensibilización, el acercamiento a los recursos ambientales y patrimoniales y la promoción de las acciones de voluntariado para la mejora del entorno.
- Un escenario para apostar por nuevos modelos basados en la economía circular, la economía verde y el emprendimiento en sectores que contribuyan a la mejora de la situación ambiental, siendo las personas jóvenes un a pieza clave en los procesos de transformación. Este escenario podrá verse además favorecido por la puesta en marcha de acciones formativas específicas vinculadas a sectores como la recuperación ambiental, las energías limpias, el turismo sostenible...
- Todas estas labores podrán ponerse en marcha en colaboración directa con otras áreas municipales como Medio Ambiente, Agricultura o Empleo, articulando iniciativas que permitan incentivar acciones específicas relacionadas con el desarrollo sostenible.

Una mirada transversal

De cara a poner en marcha políticas afirmativas de juventud, deberán tenerse en cuenta una serie de perspectivas transversales que conecten acciones que se encuentren en marcha con el propio propósito del Plan. De esta manera, se deberán integrar los objetivos y estrategias de acción que se recogen desde Áreas como Igualdad, Cultura, Empleo o Salud, propiciando un espacio de coordinación y colaboración que propicie un conjunto de intervenciones con mirada transversal. En este sentido, es necesario considerar la existencia de instrumentos de planificación municipal en materias como Igualdad o Promoción de la Salud, lo cual invita a articular mecanismos que posibiliten contar con las realidades diversas. Es por eso que en las materias señaladas, se propone un marco de acción transversal, atendiendo a cuestiones de gran relevancia como el fomento de la igualdad y la salud, la generación de alianzas con otras áreas o el trabajo en clave participativa. A pesar de que muchas de estas cuestiones ya se encuentran reflejadas en los ODS (a los que se hace mención de manera expresa en el presente documento), se ha querido señalar de manera específica la apuesta que desde el municipio se ha realizado a la hora de impulsar medidas que velen por algunas cuestiones de gran relevancia.

Este hecho supone un reto permanente que permita la generación de alianzas entre diferentes áreas de acción municipal, en las cuales la población joven puede ser destinataria de sus programas. Considerando estos factores, se procurará que todos los programas del Plan contemplen los aspectos formulados en diferentes áreas de acción municipales. De igual modo, se generarán alianzas con áreas de intervención directa con jóvenes de cara a definir acciones conjuntas.

Una parte importante de estas acciones podrán ser articuladas a través del eje transversal denominado "Coordinación Institucional" y en el cual se contempla un espacio que permita articular estrategias comunes de actuación que puedan suponer un espacio de colaboración entre diferentes áreas y proyectos, con una atención especial a la población joven.

Introducción y Datos demográficos

El ámbito juvenil, el ocio y el tiempo libre de un municipio como el de Santa Úrsula se considera una cuestión estratégica a la hora de propiciar un contexto adecuado de cara a generar oportunidades de futuro entre los grupos de jóvenes que acuden a diferentes recursos en el ámbito municipal. A través de la Concejalía de Deportes, Ocio y Tiempo Libre se plantea la creación de un Plan Estratégico que permita definir actuaciones específicas especialmente centradas en la población más joven.

El hecho de plantear un enfoque específico de la estrategia hacia el grupo demográfico con edades comprendidas entre los 14 y 35 años responde a un escenario de actuación que se ha visto especialmente influenciado por la situación que se vive desde el primer trimestre del año 2020. Una gran parte de los indicadores acerca de la situación socioeconómica del colectivo joven, han experimentado un cambio más acusado que en otras franjas de edad. Este hecho ha derivado en una situación de vulnerabilidad en aspectos relativos especialmente a todos los elementos relacionados con la emancipación. Esta situación incide aún con mayor impacto en el colectivo de edad entre los 30 y 35 años, que ha tenido que afrontar dos periodos de crisis entre el año 2008 y el 2020. La existencia de diferentes informes que trazan un futuro inmediato muy complejo para la población en estas franjas de edad, aconsejan contar con iniciativas públicas que contribuyan a paliar esta situación.

Las respuestas que, desde el ámbito local, se puedan dar a las demandas y necesidades de la población joven del municipio serán una de las cuestiones vertebradoras del presente plan. Para ello se procurará contar con iniciativas en diferentes ámbitos y una visión integral para una adecuada planificación durante el periodo de vigencia del documento. Por otra parte, el establecimiento de acciones de coordinación con otras áreas municipales o la materialización concreta de programas que puedan contribuir a la mejora de la situación de partida, se consideran dos elementos fundamentales a la hora de poner en marcha los diferentes ejes de acción del Plan. A tal efecto, el presente trabajo se perfila como un conjunto de herramientas palpables que puedan traducirse de un modo eficiente en propuestas de actuación con visión formativa, informativa, de ocio y de acompañamiento a estos grupos de edad.

Santa Úrsula cuenta con algo más de 14.000 habitantes y una dispersión geográfica propia de muchos de los municipios de la isla de Tenerife. Este hecho obliga a la planificación de recursos que puedan dar respuesta a las necesidades educativas, culturales y sociales de los diferentes núcleos habitados. De esta manera, se cuenta con recursos ubicados en zonas como El Casco, San Luis, La Corujera o Cuesta de la Villa.

En varios de estos recursos, la población joven presenta una presencia relevante. Instalaciones como el Instituto de Educación Secundaria y Formación Profesional, la Casa de Juventud, diferentes recintos deportivos con equipos federados con una interesante presencia de jóvenes... Dispone también, dentro del ámbito cultural, con entidades asociativas vinculadas a la cultura, escuelas de danza y teatro, añadiendo colectivos formales e informales de diferente tipología.

El municipio cuenta con una población joven estimada en 2.392 personas, con edades comprendidas entre los 15 y los 30 años *, lo cual supone un ámbito de actuación estratégico en políticas socioeducativas que permitan la mejora de las condiciones de vida de este colectivo.

Durante el año 2017 se realiza la realización de un Estudio Sociológico de la Juventud de Tenerife en el que, a través de encuestas realizadas a jóvenes de la isla, se obtiene información relevante la situación de la población entre los 15 y los 29 años. Dentro de este mismo estudio, se realizan encuestas a 61 jóvenes de Santa Úrsula, lo que supone una muestra del 3% de la totalidad de la población joven del municipio. Algunas de las conclusiones obtenidas permiten centrar las necesidades en varios aspectos que se podrían definir como prioritarios.

*En cuanto a los aspectos referentes a las franjas de edad que se incluyen como población joven existen varias visiones posibles. Si bien en documentos como algunas Leyes de Juventud aparecen edades entre los 14-30 años, para otras cuestiones como ciertas ayudas, sector agrario, algunos programas europeos esta edad se ve ocasionalmente prolongada hasta los 35 años. También existe la discusión con respecto a incluir a los rangos de edad de 12 y 13 años atendiendo al perfil de personas usuarias de ciertos servicios de los propios centros educativos de Educación Secundaria.



OBJETIVOS DEL PLAN

- Contar con un conjunto de actuaciones orientadas a la mejora de las condiciones de vida de la población joven.
- Establecer mecanismos de coordinación institucional como mecanismo de respuesta a las necesidades, demandas e inquietudes de los/as jóvenes del municipio.
- Favorecer la mejora de la gestión de los recursos municipales con presencia de jóvenes.
- Garantizar una visión a medio plazo con respecto a las acciones en materia de juventud de Santa Úrsula.
- Articular programas para la promoción del ocio y el tiempo libre, la formación, la actividad cultural, sostenibilidad, la información juvenil, la empleabilidad y la emancipación.
- Generar un marco de intervención socioeducativa basada en los aspectos recogidos en los ODS.

Visión en base a los ODS



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



El planteamiento realizado a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como una estrategia a nivel mundial representa un excelente referente a la hora de poner trabajar en el ámbito local. La incorporación de estos elementos a la agenda de intervención municipal se define como una cuestión prioritaria que deberá verse reflejada en los diferentes ejes y programas que conforman el documento. Por tal motivo, y en la medida de las posibilidades que puedan tratarse con los medios disponibles, se trabajará con una perspectiva global desde el ámbito local. Debe entenderse la capacidad de acción y contribución que desde cada ámbito puedan ponerse en marcha dotando con las herramientas que supongan, en definitiva, una mejora de las condiciones de vida.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, se procurará que cualquiera de los programas que se impulsen desde el ámbito municipal, se destinen a dar respuesta a alguno de estos objetivos. Igualmente, se tendrá en cuenta la visión global de esta agenda en las acciones que se desarrollen, tanto de manera directa como indirecta.

Normativa, planes e informes a tener en cuenta

- Ley Canaria de Juventud (en revisión).- Esta norma se encarga de regular acciones, programas, ejes estratégicos y competencias institucionales en los diferentes niveles autonómicos. Actualmente, y hasta la aprobación de la nueva norma, se mantiene en vigor la Ley 7/2007, de 13 de abril.
- Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027 que establece algunas metas relevantes de cara a la puesta en marcha de programas en el ámbito comunitario.
- Agenda 2030 del Gobierno de Canarias.
- Informes y documentos elaborados por entidades como el INJUVE, Consejo de la Juventud de España, Observatoria de la Juventud, FAD, Centro Reina Sofía para la Adolescencia y Juventud...
- II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres (2019-2022) del municipio de Santa Úrsula, cuyo uno de los apartados se destina de manera exclusiva a la población juvenil contemplando un conjunto de actuaciones específicas a través de la colaboración entre áreas.
- Plan Integral de Educación para la Salud del municipio de Santa Úrsula.

Ejes de Actuación del Plan

De cara a la aplicación de contenidos reflejados en el Plan, se han categorizado las propuestas según diferentes Ejes de Actuación y se han configurado programas específicos para atender diferentes temas de interés. La conjunción de los programas señalados permitirá disponer de estrategias que permitan atender a diferentes perfiles e inquietudes de la población joven. Este factor de poder prestar servicios a la variedad de demandas que puedan surgir entre un colectivo heterogéneo con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años, se considera uno de los aspectos de mayor relevancia de la intervención. Para ello, se describirán 3 ejes fundamentales y 2 ejes transversales de actuación.

Cada uno de los programas descritos podrá desarrollarse de manera independiente según la disponibilidad de recursos o las prioridades de actuación que puedan establecerse en base a la realidad socioeconómica del municipio. De igual modo, una parte de la programación que se plantea se podrán asociar al propio servicio de dinamización que se desarrolle en un futuro próximo desde la propia Casa de Juventud del municipio.

Será muy importante la puesta en marcha de líneas de colaboración y coordinación entre diferentes áreas del consistorio de tal modo que se puedan generar sinergias. Estos aspectos específicos serán abordados a través de uno de los ejes transversales que se describen. De la misma manera, se deberá contar con un documento específico que describa el desarrollo, objetivos, recursos y sistema de gestión para cada uno de los programas que han sido descritos en la propuesta.

Un aspecto de gran relevancia con respecto a la articulación de los programas que se reflejan para cada uno de los ejes, será el de considerar el Plan como un “documento vivo” que permita la revisión periódica de las actuaciones. En base al seguimiento de las intervenciones que se puedan ir realizando a lo largo del periodo de vigencia del Plan, se podrán incorporar nuevas iniciativas o realizar los ajustes que se consideren oportunos en los programas que aquí se describen.

En la parte final del documento, se describirán los indicadores de evaluación y seguimiento que permitan determinar los avances de las iniciativas y realizar ajustes, si así se estimara oportuno.



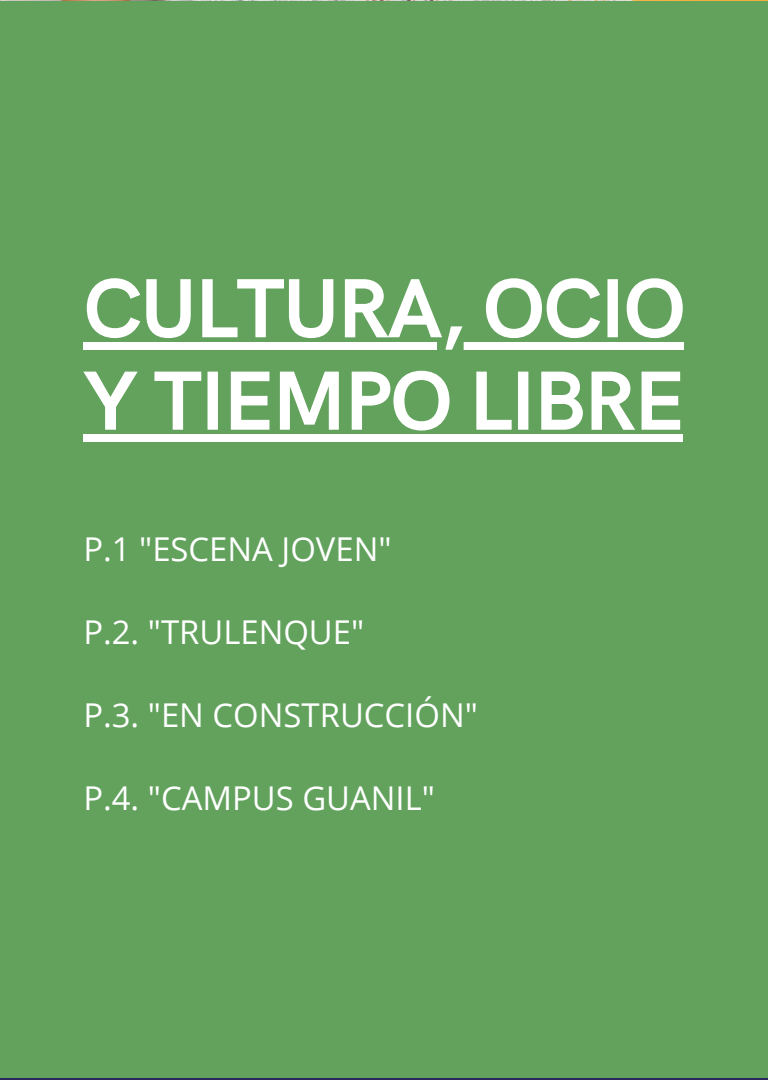
EMPLEABILIDAD Y EMANCIPACIÓN

P.5. "JÓVENES VOCACIONES"

P.6. "P.R.O.A."

P.7. "ESPACIO DE CREACIÓN JOVEN"

P.8. "FORMACIÓN EN CORTO"



CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

P.1 "ESCENA JOVEN"

P.2. "TRULENQUE"

P.3. "EN CONSTRUCCIÓN"

P.4. "CAMPUS GUANIL"

EDUCACIÓN NO FORMAL Y VALORES

P.9. "PC (PENSAMIENTO CRÍTICO)"

P.10. "GERMINA"

P.11. "ESCUELA DE CONVIVENCIA"

P.12. "DIÁLOGO JOVEN"

EJES FUNDAMENTALES

Eje de Cultura, Ocio y Tiempo Libre

Una de las líneas de actuación que se observan con una mayor frecuencia en la programación de actividades en el marco de las políticas locales de juventud, se orienta hacia el ámbito del ocio y el tiempo libre. Tradicionalmente, el desarrollo de iniciativas en la naturaleza, las visitas a lugares vinculados al entretenimiento o la puesta en marcha de actividades lúdicas y deportivas, ha supuesto una base fundamental de la programación que, desde diferentes Áreas de Juventud, se lleva a cabo. Este tipo de iniciativas desempeñan un interesante papel a la hora de consolidar la generación de grupos de jóvenes que tengan una primera toma de contacto con los servicios que se prestan desde el ámbito local, sirviendo muchas veces como un punto de partida de gran interés de cara a la vinculación con otros proyectos y acciones que se promueven en el marco del presente Plan de Actuación.

En este caso, se pretende mantener una programación de ocio y tiempo libre que posibilite la distensión de la población juvenil y se añada otro tipo de servicios que puedan incentivar el consumo cultural o el desarrollo de acciones de ocio desde una perspectiva educativa. Con estos propósitos se diseñan cuatro programas específicos de actuación que se orientan a la promoción cultural, la organización de salidas de ocio, la puesta en marcha de acciones lúdico-formativas en el espacio de la Casa de Juventud y el desarrollo de programas de ocio educativo para los periodos vacacionales.

Programas que conforman el eje

1.1. Programa "ESCENA JOVEN". Una iniciativa basada en el talento juvenil local en el que se ofrecerá el espacio de la Casa de Juventud para la realización de muestras culturales de diferente tipología durante un viernes al mes. En este espacio tendrán cabida actividades como la pintura, fotografía, creación audiovisual, música... Se trata de promover acciones de dinamización cultural para toda la población local, protagonizada por jóvenes. Se procurará contar para ello con una programación anual debiendo identificarse en primer lugar jóvenes del municipio con inquietudes culturales que quieran mostrar su talento. Este trabajo podrá realizarse a través de dos vías: 1) Identificación directa de jóvenes con interés en mostrar sus creaciones en diferentes disciplinas artísticas e invitación directa para este fin, 2) Convocatoria abierta que permita identificar nuevos talentos que puedan ser mostrados a través de la creación de un espacio cultural vinculado al propio equipamiento de la Casa de Juventud.

Con esta programación elaborada, se llevará a cabo una promoción entre la población local de tal modo que, una vez al mes, se cuente con un evento cultural protagonizado por jóvenes del municipio y dirigido a todas aquellas personas interesadas. En el propio desarrollo de esta iniciativa, se considera de especial interés el propio proceso destinado a la organización del evento (dossier, promoción, logística, materiales, alternativas de financiación...) siendo además un espacio de aprendizaje en el marco de la puesta en marcha de proyectos culturales protagonizados por jóvenes.

Estas personas jóvenes pasarán a formar parte de una lista, fichero o dossier de artistas municipales, con la finalidad de darles la oportunidad de demostrar su talento en diversos eventos que se organicen desde otras concejalías e incluso ser apoyados para futuras actuaciones fuera del municipio.

En este ámbito, se deberá asesorar a jóvenes talentos con las herramientas necesarias para abrirse hueco en el mundo de la cultura y el arte, tanto en solitario como creando grupos o asociaciones, con el objetivo de poder optar a líneas de subvención convocadas por diferentes entes.

Es importante destacar que actualmente existe en el municipio diversas Asociaciones que trabajan y se dedican principalmente a formarse en música y teatro, colectivos que incluyen entre sus integrantes a un gran número de jóvenes a los que es de vital que lleguen las iniciativas del Plan.

1.2. Programa “TRULENQUE”. Este programa se basa en aquellas iniciativas que con mayor frecuencia se asocian a acciones de dinamización vinculadas a departamentos locales de juventud. Se incluirían en el mismo acciones de ocio y tiempo libre que permitan disfrutar de experiencias en diferentes formatos (salidas al marco natural, visita a espacios de ocio, playa, museos...) ofreciendo mensualmente la posibilidad de generar un espacio de convivencia, ocio educativo y cohesión grupal a través de salidas de ocio. Este programa, al igual que otros muchos de los que se contemplan en el presente Plan, deberá asociarse a los servicios de dinamización que se presten en el ámbito de las iniciativas vinculadas al Área, pudiendo dirigirse a grupos de jóvenes que hagan uso de diferentes recursos situados en el ámbito municipal (personas usuarias de la Casa de Juventud, alumnado del Centro de Educación Secundaria, integrantes de escuelas deportivas y clubes municipales y público general con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años). En la medida de las posibilidades, se optará por el carácter gratuito de este tipo de actividades de tal modo que se pueda garantizar un acceso gratuito a las iniciativas de ocio y tiempo libre dirigidas a población juvenil del municipio. De igual modo, deberá tenerse en cuenta en todo momento que este tipo de acciones deben servir como excusa para poder generar grupos estables de jóvenes que puedan asociarse a otros recursos que se ofrecen en los diferentes ejes descritos.

1.3. Programa “EN CONSTRUCCIÓN”. Este programa se basa en la generación de actividades periódicas en las que se pueda combinar la visión lúdica con un carácter formativo. Para ello se llevará a cabo una programación de Talleres en diferentes formatos que se desarrollarán en la casa de juventud según demanda de los jóvenes. El propósito de esta iniciativa se centrará en convertir a los equipamientos municipales (fundamentalmente, la Casa de Juventud) en espacios en los cuales se cuente con una programación estable de intervenciones con un carácter cultural y educativo, siendo un lugar de referencia para la población joven local que encuentre una programación que le interese. La intervención se podrá basar en lo que denominamos metodologías inversas donde primero se pueda conocer la oferta de talleres para posteriormente seleccionar aquellas opciones que cuenten con una mejor acogida. De igual modo, y de cara a la diversificación del perfil de personas usuarias que puedan sumarse a este programa, se optará por ofertar talleres de tipología variada con la finalidad de llegar a un mayor número de usuarios.

1.4. Programa “CAMPUS GUANIL”. Se trata de una actividad de convivencia juvenil con el formato de campus en cualquier periodo vacacional para trabajar aspectos relacionados con diferentes acciones de ocio, educación en valores, proyectos en común, convivencia... Guanil hace alusión a personas de corta edad, pero también a aquel ganado que se cría suelto y libre, como una metáfora de lo que representa la edad adolescente. Esta iniciativa se dirigirá por lo tanto a ese perfil de jóvenes con edades entre los 13 y los 18 años que puedan formar parte de este tipo de programas de carácter socioeducativo que permita ir generando grupos de acción a través de actividades de ocio, oferta educativa, acciones vinculadas a la educación en valores, promoción cultural o generación de grupos estables que se integren en las diferentes líneas de actuación que se impulsen desde el Área. Este programa podrá desarrollarse en diferentes periodos vacacionales, contando con un servicio de intervención social que permita atender a algunas cuestiones clave relacionadas con la promoción de actividades educativa, de promoción de hábitos de vida saludable, el voluntariado y de educación en valores, tal y como ha sucedido en el Programa Cultiva desarrollado durante el verano de 2020 con una veintena de jóvenes del municipio.



Eje de Empleabilidad y Emancipación

Uno de los aspectos que se consideran fundamentales a la hora de poner en marcha acciones en el marco del Plan, se centrarán en aspectos específicamente destinados a la mejora de las condiciones relacionadas con la emancipación. Teniendo en cuenta que un sector importante de la población joven menor de 30 años, ha finalizado sus estudios y se encuentra en una situación de búsqueda de empleo, será importante contar con herramientas que permitan una transición hacia la vida adulta. Con este fin, se diseñan varios programas orientados a despertar vocaciones profesionales, servicios de asesoramiento especializado relacionado con cuestiones relacionadas con la emancipación, la creación de un espacio de creación que pueda impulsar iniciativas de autoempleo, o la puesta en marcha de píldoras formativas orientadas a la mejora de la empleabilidad. Otro de los aspectos a tener en cuenta se centrarán en elementos que tengan una relación directa con la economía verde, prestando una especial atención a la generación de oportunidades en el sector primario.

La puesta en marcha de este eje de actuación requerirá de una coordinación con áreas como Empleo y Desarrollo Local, Educación o con diferentes entidades locales que puedan sumarse a alguna de las iniciativas descritas. Sin duda se trata del bloque más complejo y ambicioso del Plan y se orienta a ofrecer apoyo ante una de las situaciones que representa un mayor reto en cuanto a las políticas públicas.

Programas que conforman el eje

2.1. Programa "JOVENES VOCACIONES". Se trata de plantear acciones que combinen el trabajo de posibles vocaciones profesionales en la etapa joven, conectándolas con la posibilidad de recibir una formación específica basada en aspectos prácticos y directamente enfocada al desarrollo de esos conocimientos. Para ello, y a modo de experiencias piloto, se podrán crear grupos para recibir formaciones prácticas sobre aspectos concretos, a modo de formación dual no formal que pueda contar con una red de colaboración local. Se trata de conectar aficiones sobre temas específicos con formaciones concretas con la posibilidad de poder tener una toma de contacto con esa vocación a través de acuerdos específicos con entidades deportivas, culturales, vecinales e incluso comerciales a nivel local. Estas cuestiones pueden articularse a través de iniciativas tan interesantes como el Programa RECONOCE, a través del cual se establecen vías para la certificación de acciones de voluntariado como experiencia profesional de tal modo que se pueda atender a una de las cuestiones que más dificultades entraña a la hora de que la población joven pueda incorporarse a la vida profesional (la falta de experiencia). Este programa también servirá como un sistema a través del cual se puedan conectar inquietudes con oportunidades en el ámbito social o laboral, promover la curiosidad o generar sinergias entre diferentes áreas en el ámbito municipal (empleo, educación...) poniendo la mirada en todo momento en la población joven. Se responde de este modo a dos cuestiones fundamentales. La primera es poder aportar experiencia para la gente joven (que podrá certificarse a nivel institucional o a través de las entidades colaboradoras). La segunda se centrará en poder facilitar una toma de contacto puntual y vivencial con determinadas profesiones que puedan despertar el interés para poder establecer itinerarios formativos o acciones destinadas a la orientación profesional.

2.2. Programa "P.R.O.A." La denominación PROA funciona como un acrónimo de lo que se ha denominado Programa de Recursos de Orientación y Asesoramiento. Este programa, pretende funcionar como un servicio que pueda servir como brújula informativa en materia de formación, empleo, vivienda, ayudas y oportunidades para personas jóvenes del municipio. Para ello, se contará con una atención personalizada que pueda ofrecer información actualizada sobre acciones que de algún modo puedan contribuir a una oportunidad de emancipación en el corto y el medio plazo. La función del programa PROA podrá realizarse a través de tres líneas específicas. La primera, a través del propio servicio de Información Juvenil donde pueda contarse con una parte de la información orientada directamente a cuestiones referentes a la emancipación y ayudas específicas para jóvenes, pudiendo además el personal prestar un servicio de acompañamiento en estos trámites. La segunda, será a través de un servicio de colaboración con la Agencia de Empleo en la que se pueda establecer contactos en este sentido para identificar jóvenes demandantes y ofrecer este servicio de manera específica a través de la propia colaboración institucional (también podrá contarse con iniciativas como Barrios por el Empleo). La tercera será la de hacer un esfuerzo para la presencia en redes y medios digitales que permitan dar a conocer las líneas estratégicas y los servicios que se pretende impulsar desde el Área con respecto al impulso de la emancipación juvenil.

2.3. Programa "ESPACIO DE CREACIÓN JOVEN". Una iniciativa que se basa en la puesta en marcha de iniciativas autogestionadas por jóvenes en materia de empleabilidad. Se concibe como un espacio de co-working o vivero de empresas donde aquellas personas con voluntad de emprendimiento puedan encontrar el soporte y recursos que les sirvan de apoyo durante el primer año de trabajo. El programa se basará en contar con un espacio físico a modo de oficina que podrá ser cedido durante un año a aquellas iniciativas juveniles de emprendimiento a través de unas bases y un acuerdo o convenio de cesión en uso para el impulso de la actividad. Se contará con unas bases reguladoras de la actuación y con el asesoramiento directo para la puesta en marcha del programa. El Espacio de Creación Joven podrá también funcionar como una iniciativa de carácter colaborativo en el que diferentes jóvenes emprendedores en diferentes ámbitos (tecnología, diseño, ámbito social...) puedan generar mecanismos y proyectos multidisciplinarios orientados a la reactivación económica y profesional. La ubicación para este espacio podrá ser la Casa de Juventud o el local actualmente ocupado por el Punto Joven, cediendo un espacio y servicios que sirvan como impulso a la puesta en marcha de iniciativas de empleo joven.

Entre las cuestiones a tener en cuenta, habrá que considerar los aspectos de colaboración que puedan establecerse con Áreas como la de Empleo (para la identificación de personas jóvenes emprendedoras) o Educación.

2.4. Programa “FORMACIÓN EN CORTO”. Pequeñas píldoras formativas relacionadas con ofrecer herramientas muy específicas y prácticas que permitan la mejora de la empleabilidad. En este caso, se trata de ofrecer recursos complementarios a la formación y aplicaciones específicas que contribuyan a mejorar la empleabilidad de personas jóvenes que se encuentren en una situación de búsqueda de empleo. Se desarrollarán iniciativas de este tipo (entre 2 y 4 horas) relacionadas con cuestiones como “Habilidades Sociales para la búsqueda de Empleo”, “Marca Personal”, “Emprendimiento”... y siempre con una visión muy práctica para contar con recursos concretos que ayuden en la difícil tarea de incorporarse al mundo laboral. De igual modo, se podrá contar con un espacio de asesoramiento personalizado para poder acceder a elementos formativos externos que permitan mejorar los recursos de cara a la futura incorporación al mercado laboral.

La oferta formativa de este programa se irá ajustando a las necesidades concretas que puedan ir surgiendo con respecto a la propia demanda de la población joven municipal que se encuentre en una situación de búsqueda activa de empleo. A tal efecto, se organizará una programación detallada para cada una de las acciones de formación en la que se recoja una descripción, objetivo y recursos metodológicos que serán empleados.

Podrán igualmente establecerse acuerdos para la incorporación a iniciativas formativas de este formato impulsadas por otras administraciones, tal y como ocurre con la “Escuela Tenerife Joven” impulsada por el Cabildo Insular de Tenerife.



Eje de Educación no formal y Educación en valores

Entre las acciones a poner en marcha desde un Plan Estratégico orientado a la población juvenil, cobran especial importancia aquellas que se desarrollan en el ámbito no formal de la educación. La posibilidad de poder trabajar aspectos relacionados con la educación en valores será de gran importancia para fortalecer los aspectos relacionados con la visión comunitaria, la prevención o la adquisición de herramientas de cara a la vida futura. En este sentido, se podrán articular programas específicos con población escolar en cursos de Educación Secundaria y Bachillerato estableciendo nexos de colaboración con los centros escolares a través de la intervención directa a través de charlas y talleres. Por otra parte, el desarrollo de acciones específicas que contribuyan a ofrecer recursos que ayuden a generar espacios de diálogo, procesos de participación o iniciativas de formación específica para padres/madres, se presentan como un escenario de gran interés en el marco de la educación no formal.

Para cada uno de estos elementos, se describen programas de acción que procuran dar respuesta a las necesidades en materia de educación no formal desde diferentes perspectivas. El fin último de este eje de actuación se centrará en fortalecer la participación y el diálogo para integrar a la población joven como un agente clave en el desarrollo de las políticas municipales.

Programas que conforman el eje

3.1. Programa "PC (PENSAMIENTO CRÍTICO)" Las acciones incluidas en la iniciativa Pensamiento Crítico se orientarán tanto al IES como a grupos específicos de jóvenes con diferentes contenidos. La finalidad de este programa es poder generar procesos de pensamiento crítico en el sentido amplio del término, propiciando espacios de debate y opinión sobre diferentes temáticas que reflejen la realidad de la población joven. La articulación de un programa de estas características deberá conectarse con las competencias recogidas en el currículum escolar, de tal modo que puedan servir como un elemento que contribuya al fortalecimiento de la propia labor docente. Para el buen funcionamiento del programa, se diseñará un conjunto de intervenciones adaptadas a cada uno de los niveles educativos y con temáticas adaptadas a cada uno de los mismos.

3.2. Programa "GERMINA" para jóvenes usuarios de la Casa y Servicios que se prestan con la finalidad de conformar grupos estables. La finalidad de este programa se centrará en la creación de grupos formales o informales que puedan vincularse con diferentes grados de compromiso a las acciones que se desarrollen desde el Plan. De esta manera podrá constituirse un grupo de voluntariado, corresponsales o mediadores juveniles, una asociación juvenil o un grupo de representación que pueda ejercer la portavocía en aspectos tales como la Mesa Joven Municipal. Este grupo podrá irse generando de manera "natural" entre las personas jóvenes usuarias de la Casa de Juventud, y que vayan tomando parte activa en los programas que se describen en el presente Plan Estratégico. Como resultado de todo el proceso, se podrán generar grupos de jóvenes con un implicación directa en los aspectos que les afectan y que puedan igualmente autogestionar programas o emprender en el marco de iniciativas como el "Espacio de Creación Joven" que se describen en el eje de Emancipación.

3.3. ESCUELA DE CONVIVENCIA. *Este programa se orienta a padres/madres de población adolescente que deseen conocer aspectos relacionados con la relación con adolescentes. En este caso, las acciones se articularán a través de sesiones, charlas y pequeños talleres que se orientarán a trabajar temáticas concretas y que sirvan como un espacio en el que obtener respuestas educativas. Se contará para ello con personas expertas en diferentes disciplinas que nos ofrecerán su visión sobre temáticas de interés (convivencia, relación con la tecnología, neurociencia...) En este contexto, se promoverá un programa mensual formativo orientado a crear una escuela de padres y madres o cualquier profesional que trabaje con población adolescente. El objetivo de esta iniciativa, en la que se podrá contar con otras áreas municipales, será crear un espacio de mejora de la convivencia estableciendo reflexiones con respecto a las relaciones que establecemos entre el mundo adulto y la adolescencia.*

3.4. DIÁLOGO JOVEN *(asociacionismo, participación, asambleas o plenos juveniles...). Una de las cuestiones que se consideran fundamentales en la puesta en marcha de cualquier Plan Estratégico se basa en la generación de un espacio de diálogo que posibilite el intercambio de impresiones, la realización de aportaciones o la valoración de las iniciativas que se vayan poniendo en marcha. En el caso del trabajo con población joven, se estima que serán necesarias varias vías de actuación que fomenten ese espacio de diálogo. En este sentido, se trata de evitar las consultas puntuales que no suelen traducirse en acciones concretas sino que se buscará un espacio de creación colectiva para el diseño de acciones que puedan ser llevadas a cabo.*

Son varias las iniciativas que se contemplan y que, en algunos casos, podrán llevarse a cabo a través de programas específicos. El acompañamiento en la creación de grupos formales e informales ya ha sido tratado en el programa GERMINA. Por otra parte, se plantea la puesta en marcha de programas de diálogo estructurado a través de la creación de asambleas y plenos juveniles donde puedan tratarse aspectos que afecten a este sector de la población.



Es necesario, dada la escasa actividad asociativa juvenil con fines comunitarios que persigan una mejora de la sostenibilidad, el medio ambiente y la calidad de vida en el municipio, promover acciones que integren a la juventud en los diferentes órganos de participación municipal que ya están en marcha o de próxima creación por estar establecido en normativa municipal. Entre dichos órganos, cabe señalar aquellos como son la Mesa Intersectorial de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud, y el Consejo Municipal de Participación Ciudadana. Así mismo se promueva su implicación en otros Planes Estratégicos Municipales en Desarrollo, tales como el Plan de Igualdad, el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) y el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).

Así mismo, es fundamental la participación de la juventud en su entorno más cercano, el barrio, promoviendo espacios de encuentro intergeneracional que permitan diseñar acciones comunitarias que fortalezcan las relaciones sociales y la convivencia. Este enfoque deberá perfilarse a través de programas específicos que permitan establecer alianzas con otras áreas municipales como Medio Ambiente o Participación Ciudadana, que podrán orientar las estrategias para definir los procesos que faciliten una participación efectiva de la población joven.



EJES TRANSVER SALES



INFORMACIÓN JUVENIL

P.13. "EL PUNTO SOBRE LA I"

P.14. "HERMES"

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

P.15. "COMISIÓN DE POLÍTICAS
JUVENILES"

P.16. "MESA JOVEN MUNICIPAL"



Eje de Información Juvenil

La información juvenil se presenta como uno de los grandes retos del Plan Estratégico, teniendo en cuenta el contexto actual donde la cantidad de estímulos que se reciben diariamente sobrepasa nuestra capacidad de retener esa información. En el marco juvenil, es especialmente importante este fenómeno y los sistemas de información necesitan ser revisados para ganar en efectividad y conseguir que su aportación sea significativa. Teniendo en cuenta este contexto, se plantea la creación de un sistema de información juvenil eficiente, que sea capaz de dar respuesta a las necesidades de los diferentes perfiles y que vaya más allá de contar con un tablón de anuncios y un perfil en redes sociales.

Para ello, se han definido dos programas centrados en la mejora de los servicios de información juvenil y que se encontrarán asociados directamente al servicio de dinamización que se promueva desde el consistorio. Por un lado, se plantea la creación de un punto de información juvenil dinámico y adaptado a los aspectos que hemos comentado y que aborda la posibilidad de acercar esta información de un modo más dinámico. Por otra parte, se planifica la creación de un servicio de información adaptado de manera individualizada a las demandas de los diferentes perfiles de usuarios de los servicios de juventud, ofreciendo la información según demandas específicas.

Programas que conforman el eje

4.1. Programa “EL PUNTO SOBRE LA I”. Se trata de un Punto de información juvenil que prestará sus servicios en diferentes formatos sobre información general y cuestiones relacionadas con los diferentes ejes que se han señalado en los ejes del Plan. Esta iniciativa contempla la utilización de espacios tanto físicos (puntos de información juvenil en la propia Casa de Juventud o con carácter itinerante o en lugares estratégicos). En este sentido se considera una cuestión de gran trascendencia el hecho de que pueda apostarse por una descentralización de la información juvenil. Esta cuestión se basa en poder generar diferentes espacios y formatos, pudiendo adaptar la propia acción informativa a diferentes realidades. Aspectos como el empleo, el ocio y el tiempo libre, la vivienda, las ayudas, la oferta cultural o las diferentes convocatorias podrán dotar de contenido al punto informativo de tal manera que podamos contar con una amplia oferta para diferentes perfiles de jóvenes. De igual modo, el sistema de información juvenil establecido deberá estar configurado en base a aspectos tanto técnicos como estéticos que permitan contar con un elemento eficiente para esta labor. Por una parte, se trabajará a través de una imagen cuidadosamente diseñada para la difusión de información respetando un criterio uniforme que asocie la propia imagen diseñada con el recurso institucional. Por otra parte, se contará con una adecuada gestión de medios en formato digital y físico que posibiliten una actualización permanente de la información con todos los datos de relevancia que pueda despertar el interés de las personas a las que se dirigen los diversos mensajes.

4.2. Programa “HERMES”. Haciendo uso de la figura de Hermes (el mensajero de la mitología griega) se plantea la creación de un sistema eficiente de información juvenil que se base en los mensajes individualizados según las características y demandas de cada joven y que haga uso de herramientas de mensajería instantánea para un trabajo más eficiente en cuanto a los propios sistemas de gestión de la información. En este caso, el programa se basa en poder conectar la información disponible con las personas que la demandan en base a sus intereses, inquietudes y necesidades. En este caso, y a pesar de tratarse de un sistema de gestión compleja, se pretende personalizar la información que se envía a través de la creación de una función vinculada a los servicios técnicos de juventud que se centre en la identificación de temas de interés que puedan remitirse a personas jóvenes con características concretas (estudiantes, personas desempleadas, aquellas que les gustan las actividades al aire libre...).

Eje de Coordinación Administrativa e Institucional

De cara a la puesta en marcha de un Plan Estratégico desde un punto de vista transversal, se ha considerado como un aspecto de gran relevancia la posibilidad de generar espacios de coordinación entre diferentes áreas que, de algún modo, tengan relación con el desarrollo de acciones relacionadas con la población joven del municipio. Para ello, se plantea como un aspecto fundamental el hecho de poder generar un trabajo administrativo destinado a definir acciones y a trabajar elementos relativos al seguimiento de los programas descritos.

Algunos de los aspectos asociados a áreas municipales de gestión podrán orientarse a integrar en el proceso de coordinación personal asociado a departamentos como Deportes, Salud y Prevención, Educación, Empleo, Cultura... La clave de este eje se centra en la creación de espacios de reflexión en torno a las políticas locales que de algún modo afecten a la ciudadanía con edades comprendidas entre los 13 y los 35 años. La puesta en marcha de mesas sectoriales sobre juventud desde una perspectiva institucional transversal o el impulso de iniciativas de diálogo estructurado con presencia activa de jóvenes son dos de las medidas que se consideran primordiales en este eje. Este marco de trabajo institucional se orienta a generar alianzas y poner en marcha acciones que fortalezcan las políticas locales de juventud.

Programas que conforman el eje

5.1. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE JUVENTUD. Se plantea la creación de una comisión municipal (que se recomienda sea mixta con la presencia de entidades educativas, grupos políticos y personal técnico) que pueda abordar mecanismos de colaboración entre diferentes áreas de ámbito municipal teniendo en cuenta a la población juvenil como un colectivo de carácter estratégico en cuestiones como Empleo, Vivienda, Formación, ámbitos de colaboración, cláusulas de tipo social en pliegos, ayudas... Dicha comisión podrá impulsar cualquier tipo de proyecto que pueda contribuir a la mejora de la situación de este sector de la población y se centrará en aspectos genéricos que puedan abordarse desde el ámbito municipal. Esta comisión se reunirá con un carácter periódico que podrá definirse de manera consensuada, planteándose de entrada un encuentro semestral. Será de gran importancia que este tipo de espacios puedan contar con la coordinación necesaria que pueda traducirse en un establecimiento de acuerdos, medidas de actuación específicas y diseño de programas que contribuyan al impulso de las propias acciones que se recogen en el Plan. De igual modo, se podrá convocar a colectivos o agentes específicos en base a las temáticas a tratar durante las diferentes encuentros de la Comisión. La finalidad última de esta iniciativa se basa en el lema elegido para la configuración del presente documento: "Planificar con la juventud en el centro".

5.2. MESA JOVEN MUNICIPAL. Se trata de crear un espacio de encuentro periódico con jóvenes de diferentes procedencias (delegados/as de clase, miembros de equipos deportivos, personas usuarias de la Casa de Juventud, jóvenes que se dediquen a la creación cultural...). En este caso, se propone que los contenidos abordados en esta Mesa Joven tengan carácter temático, tratando asuntos como Cultura, Deportes, Ocio.. que puedan traducirse en medidas concretas para su incorporación al propio Plan Estratégico. En este caso, se trata de contar con un espacio de diálogo protagonizado por población joven que pueda plantear propuestas o debatir acerca de las iniciativas que, desde el Ayuntamiento, se estén impulsando. Una persona asociada a los recursos municipales de juventud se encargará de coordinar la convocatoria y dinamización de este espacio como un instrumento de diálogo estructurado.

Plan Estratégico de Juventud

INDICADORES DE EVALUACIÓN
Y SEGUIMIENTO



Ayuntamiento de
Santa Úrsula

Indicadores de Evaluación y Seguimiento

Con la intención de que el Plan Estratégico de Juventud se comporte como un marco de trabajo en continua evolución, como una reflexión constante acerca de la práctica diaria y como un análisis desde la administración pública para dar respuesta a las demandas e intereses de la población joven de Santa Úrsula, es necesario plantear una evaluación que se estructurará en base a indicadores concretos que permitan conocer el estado y evolución en cuanto a la mejora de determinados aspectos establecidos dentro de los ejes de actuación y los ejes transversales. A tal efecto, se han definido una serie de indicadores objetivos que puedan servir para conocer la incidencia de los programas y servicios puestos en marcha y su evolución en el medio plazo.

Estos datos deberán ser convenientemente contrastados y analizados para poder valorar la efectividad de las medidas desarrolladas, la evolución de las políticas locales de juventud y la necesidad de realizar ajustes en la intervención que se plantea.

En cuanto a los aspectos generales de desarrollo del Plan (Tabla de indicadores) se establecen:

- 1) Iniciativas y programas que se ponen en marcha destinados a la población joven del municipio.
- 2) Presupuesto/Inversión en programas de Juventud y tendencia a lo largo de los años de vigencia del Plan. En este sentido también se valorará la capacidad de obtener recursos facilitados por otras entidades y establecer alianzas para la puesta en marcha de determinadas acciones.
- 3) Personas usuarias de los recursos, servicios y programas destinados a la población joven y evolución de la tendencia.
- 4) Sesiones desarrolladas en el marco de las Comisión y Mesa Joven.
- 5) Número de iniciativas puestas en marcha en el marco de los diferentes espacios con presencia joven (actividades culturales, de ocio, intervenciones en IES).

Cultura, Ocio y Tiempo Libre

Con respecto al eje de cultura y ocio y tiempo libre se analizará cómo evoluciona la tendencia en cuanto a consumo cultural de la población joven. Es importante en este sentido señalar la necesidad de generar hábitos y costumbres en cuanto a la puesta en marcha de acciones culturales. De igual modo, la implementación de este eje requerirá de esfuerzos a la hora de dotar con los medios adecuados una programación estable y hacer una oferta de actividades que pueda despertar el interés de la población joven. Entre los indicadores a tener en cuenta, señalamos:

Estos datos deberán ser convenientemente contrastados y analizados para poder valorar la efectividad de las medidas desarrolladas, la evolución de las políticas locales de juventud y la necesidad de realizar ajustes en la intervención que se plantea.

En cuanto a los aspectos generales de desarrollo del Plan (Tabla de indicadores) se establecen:

- 1) Número de jóvenes participantes en las diferentes acciones culturales.
- 2) Afluencia de jóvenes a las actividades programadas.
- 3) Propuestas desarrolladas por parte de jóvenes para el impulso de iniciativas culturales y de ocio.
- 4) Número de personas usuarias de los equipamientos juveniles del municipio.

Empleabilidad y emancipación

El eje de empleabilidad y emancipación representa uno de los mayores retos en cuanto a la puesta en marcha de las acciones recogidas en el Plan por varios motivos. En primer lugar, las acciones de promoción de empleo no suelen distinguir entre la población joven y la que no lo es, por lo que el diagnóstico de partida requiere de un análisis profundo de datos. Por otra parte, no suelen integrarse este tipo de iniciativas en las políticas locales de juventud, por lo que no se suele asociar este tipo de servicios con esta concejalía lo cual requerirá de un esfuerzo informativo. Teniendo en cuenta estos factores, y una vez que se articulen los recursos para el impulso de este servicio, se analizarán cuestiones como las que se señalan a continuación:

- 1) Número de jóvenes incorporados al mundo laboral en el diagnóstico inicial, durante el transcurso y al término, de las diferentes estrategias establecidas.
- 2) Análisis específico de la tendencia de la situación laboral de la población joven desde el inicio de la puesta en marcha del Plan.
- 3) Consultas realizadas en el servicio y seguimiento de las mismas a través de informes individualizados
- 4) Número de participación activa en las diferentes líneas estratégicas de orientación y asesoramiento.
- 5) Acciones formativas específicas desarrolladas, número de acciones y participantes.
- 6) Consolidaciones de programas para el Empleo Juvenil (por ejemplo, a través de la puesta en marcha de PFAEs-GJ en el municipio).
- 7) Utilidad y empleo de los recursos ofrecidos a través de los programas de formación.
- 8) Creación de iniciativas de emprendimiento juvenil que puedan contar con la mentorización del programa.

Educación no formal y en Valores

Uno de los ejes que tendrá una incidencia relevante con respecto a la implementación del Plan Estratégico será el referente a las acciones de Educación en Valores y actividades de ámbito No formal. El seguimiento en este eje se centrará en las intervenciones realizadas a través de diferentes programas descritos en el Plan (Germina, PC, Campus Guanil, Escuela de Convivencia...). Los indicadores para su determinar su evolución serán los siguientes:

- 1) Propuestas y aportaciones surgidas en Asambleas y encuentros de diálogo, propuesta y evaluación de carácter eventual con las personas jóvenes participantes.
- 2) Intervenciones de carácter educativo llevadas a cabo en diferentes ámbitos como centros escolares, casa de juventud, grupos de jóvenes con carácter formal o informal... con algún tipo de contenido específico que favorezca la adquisición de valores.
- 3) Jornadas de diálogo con los padres / madres, personal relacionado con el área de juventud municipal.
- 4) N° de propuestas que se llevan a los diferentes órganos de participación municipal desde el colectivo juvenil.
- 5) N° de propuestas que han sido tomadas aprobadas o ejecutadas del total de aportaciones presentadas.

Información Juvenil

Uno de los aspectos clave del presente Plan Estratégico se centrará en la articulación de un sistema de información juvenil eficiente que sea capaz de llegar de un modo activo al mayor número posible de jóvenes. Para ello, se plantean diferentes vías y programas que se han descrito en el eje correspondiente. En referencia a las acciones destinadas a informar a las personas jóvenes del municipio de los recursos e iniciativas de carácter juvenil, se tendrá en cuenta para la valoración de su eficiencia, los siguientes criterios objetivos:

- 1) Afluencia y demanda de los recursos que se proporcionan en el centro de información juvenil.
- 2) Incremento en cuanto a número de seguidores/as en redes sociales, posible impacto de la web el área, publicaciones realizadas...
- 3) Intervenciones realizadas en el ámbito del programa de información juvenil descentralizada "El punto sobre la i".
- 4) Aplicación, uso y correcta transmisión de la información ofrecida desde los diferentes servicios juveniles.

Escenarios de actuación del Plan Estratégico

Una parte importante de la intervención prevista tendrá lugar en diferentes espacios del municipio en el cual confluya la población joven o se pueda propiciar dicho acercamiento. Si tuviese que destacar un espacio para la puesta en marcha de los programas vinculados al presente documento, ese sería sin duda la nueva Casa de Juventud. Será en este equipamiento donde se desarrollen el servicio de información juvenil, atención individualizada y asesoramiento, programa cultural y espacio de emprendimiento. Estos aspectos serán fundamentales a la hora de determinar las acciones que puedan conformar el propio servicio de dinamización de este espacio, procurando que puedan integrarse en dicho servicio la puesta en marcha de los programas asociados.

Se contempla igualmente la intervención directa en espacios de afluencia juvenil externos a la Casa de Juventud, entre los que se encuentran el IES Santa Úrsula, los espacios deportivos (en colaboración con clubes y entidades) así como la dinamización en espacio abierto en aquellos lugares donde se congreguen jóvenes.

Por otra parte, las intervenciones específicas en materia de ocio, tiempo libre, promoción cultural o voluntariado podrán tener lugar tanto en el municipio de Santa Úrsula como en cualquier otro lugar en el cual se desarrollen acciones en el marco de los diferentes programas.

Otro de los elementos considerados estratégico en cuanto a la puesta en marcha de los acuerdos será la labor que pueda realizarse en el marco técnico e institucional. El espacio de coordinación y diálogo entre responsables técnicos y políticos municipales será por lo tanto un escenario fundamental en el impulso de la diferentes líneas de actuación que se han descrito.

Calendario y ficha presupuestaria de los Programas

De cara a la puesta en marcha de las acciones que se han descrito en el presente Plan Estratégico, se ha considerado importante contar con una adecuada calendarización de los programas de tal modo que se pueda ir programando el desarrollo de los mismos a lo largo del periodo de vigencia del documento. Será igualmente interesante el hecho de poder contar con los recursos económicos que favorezcan la puesta en marcha de las diferentes acciones.

Los programas que se recogen en el documento se incorporarán de manera paulatina a las acciones vinculadas al Área, de tal modo que en el periodo de vigencia del documento se pueda garantizar la puesta en marcha de las acciones que se han previsto.

En otro orden de cuestiones, una parte importante de las iniciativas que se recogen podrán llevarse a cabo en el marco de las propias acciones de dinamización de la Casa de Juventud. De este modo, el personal que se encargue de la atención del espacio pueda encargarse a su vez del impulso y seguimiento del servicio de información juvenil o de programas concretos vinculados a este equipamiento. Este será uno de los aspectos estratégicos fundamentales a la hora de poner en marcha el propio Plan, siendo el personal estable adscrito al área la pieza fundamental en cuanto al desarrollo de las acciones y la coordinación de los Ejes Transversales de actuación.

Por otra parte, se valora la puesta en marcha de acciones que puedan contar con la colaboración de otros servicios municipales pero que tengan una incidencia directa en la población joven (oferta cultural, orientación laboral, programas desarrollados en el Centro de Educación Secundaria...)

Por último, se necesitará contar con partidas presupuestarias específicas de cara al desarrollo de una parte de los programas que requieran gastos específicos en cuestiones como traslados, personal especializado, materiales, honorarios profesionales, publicidad... Estos recursos podrán obtenerse a través de fondos municipales con a través de partidas específicas o bien a través de diferentes vías de financiación (subvenciones, convenios de colaboración, patrocinios...).

En cuanto a la inversión anual con respecto al desarrollo de programas se plantea un incremento de la partida a medida que se vayan incorporando acciones, sumando dos nuevas intervenciones cada año hasta completar los elementos que se recogen en los Ejes Principales de Actuación. En esta inversión no se computa aquella que se corresponda con la propia dinamización del espacio ya que deberá definirse la fórmula a emplear para la prestación de este servicio (personal municipal, bolsa de trabajo, convenio, contrato de servicios a través de Procedimiento de Licitación...). Esta parte de la intervención será clave para el buen funcionamiento de los trabajos previstas ya que muchas de las acciones diarias vinculadas a la información juvenil, gestión del espacio o coordinación institucional dependerá de estas funciones.

La inversión directa en programas se ha programado con vocación de incremento anual para poder ir incorporando acciones. En el primer año se plantea una partida de unos 20.000 euros que podrá ir creciendo paulatinamente hasta los 28.500 en el año 2024.

En las siguientes páginas se describe la secuencia de actuaciones prevista a lo largo de los 4 años de vigencia del Plan Estratégico y la previsión de la inversión anual para cada uno de los programas. Se han señalado con un asterisco (*) aquellas actuaciones que se realizarán a través de la figura del servicio de dinamización asociado al equipamiento de la Casa de Juventud, entre las que se encuentran las descritas en los Ejes Transversales de Actuación.

Por último, cabe señalar que cada uno de los programas que se han descrito en el presente documento, requerirá de un proceso específico de definición de tal manera que puedan concretarse aspectos metodológicos, actividades, objetivos de intervención o temporalización. Esta labor permitirá además poder optar a fuentes alternativas de financiación a través de convocatorias o la solicitud de apoyo a otras entidades supramunicipales.

Anualidad 2021

Programa	Eje de actuación	Gastos / Colaboraciones posibles	Coste Anualidad 2021
Escena Joven*	Cultura, Ocio y Tiempo Libre	Publicidad, medios técnicos para actuaciones, materiales para una actuación mensual... Concejalía de Cultura, Cabildo de Tenerife, Dirección General de Juventud.	3.600 €
Trulenque*	Cultura, Ocio y Tiempo Libre	Transportes, personal acompañante, entrada a recintos... (1 salida mensual) Concejalía de Deportes, Ocio y tiempo libre.	2.800 €
Campus Guanil*	Cultura, Ocio y Tiempo Libre	Transportes, talleres, materiales, actividades... Colaboración de la Dirección General de Juventud	8.500 €
P.R.O.A*	Empleabilidad y emancipación	Servicio de asesoramiento personalizado en materia de empleo. Se podrá contar con programas específicos así como con una colaboración estrecha con el Área de Empleo. Si se cuenta con agente de empleo, esta persona podrá prestar su servicio un día a la semana en la Casa de Juventud	0 €
Formación en corto	Empleabilidad y emancipación	Docentes especializados para cursos de 20 horas (6 cursos) Se podrán integrar las acciones recogidas en le Escuela Tenerife Joven y contar con el Área de Empleo para que parte de su oferta formativa se destine a esta iniciativa	4.000 €
Escuela de Convivencia	Educación No Formal y en Valores	Intervenciones puntuales en el ámbito familiar sobre temáticas de interés. Se podrá contar con ponentes de interés, comunidad educativa o recursos externos de otras administraciones. Se plantea la programación de 6 intervenciones sobre diferentes temáticas de interés	1.200 €

Anualidad 2022

Programa	Eje de actuación	Gastos / Colaboraciones posibles	Coste Anualidad 2022
Escena Joven*	Cultura, Ocio y Tiempo Libre	Igual que 2021	3.600 €
Trulenque*	Cultura, Ocio y Tiempo Libre	Igual que 2021	2.800 €
Campus Guanil*	Cultura, Ocio y Tiempo Libre	Igual que 2021	8.500 €
P.R.O.A*	Empleabilidad y emancipación	Igual que 2021	0 €
Formación en corto	Empleabilidad y emancipación	Igual que 2021	4.000 €
Escuela de Convivencia	Educación No Formal y en Valores	Igual que 2021	1.200 €
En Construcción	Educación No Formal y en Valores	Necesidades específicas para la oferta de talleres que se quiera llevar a cabo en base a las demandas del grupo. En base a la demanda de talleres surgidos, se podrá contar con la colaboración específica de otras áreas municipales	3.000 €
Espacio de Creación Joven	Empleabilidad y emancipación	Material y elementos de promoción para el espacio. Elaboración de bases. Se contará con el Área de Empleo municipal. Se podrá contar con otras entidades e instituciones relacionadas con con la creación de empleo (FIFEDE, FULL...). Se podrá igualmente contar con colaboración de otras instituciones de cara a la financiación de la iniciativa.	1000 €
Diálogo Joven	Educación No Formal y en Valores	Convocatoria y materiales para el desarrollo de las sesiones. Dos eventos anuales Se contará con la Concejalía de Participación	600 €

Anualidad 2023

Programa	Eje de actuación	Gastos / Colaboraciones posibles	Coste Anualidad 2023
Escena Joven*	Cultura, Ocio y Tiempo Libre	Igual que 2021	3.600 €
Trulunque*	Cultura, Ocio y Tiempo Libre	Igual que 2021	2.800 €
Campus Guanil*	Cultura, Ocio y Tiempo Libre	Igual que 2021	8.500 €
P.R.O.A*	Empleabilidad y emancipación	Igual que 2021	0 €
Formación en corto	Empleabilidad y emancipación	Igual que 2021	4.000 €
Escuela de Convivencia	Educación No Formal y en Valores	Igual que 2021	1.200 €
En Construcción	Educación No Formal y en Valores	Igual que en 2022	3.000 €
Espacio de Creación Joven	Empleabilidad y emancipación	Igual que en 2022	1000 €
Diálogo Joven	Educación No Formal y en Valores	Igual que en 2022	600 €
Jóvenes vocaciones	Empleabilidad y emancipación	La puesta en marcha de este programa requerirá especialmente de un proceso de dinamización que podrá desarrollar el personal que desarrolle acciones en el área. Se podrá contar con la colaboración de otras áreas como empleo, comercio, educación, deportes, medio ambiente o participación.	0 €
Germina	Educación No Formal y en Valores	Una vez más, este programa queda adscrito al propio servicio de dinamización de la Casa de Juventud, asociándose con el Eje Transversal de Coordinación institucional.	0 €

Anualidad 2024

Programa	Eje de actuación	Gastos / Colaboraciones posibles	Coste Anualidad 2024
Escena Joven*	Cultura, Ocio y Tiempo Libre	Igual que 2021	3.600 €
Trulenque*	Cultura, Ocio y Tiempo Libre	Igual que 2021	2.800 €
Campus Guanil*	Cultura, Ocio y Tiempo Libre	Igual que 2021	8.500 €
P.R.O.A*	Empleabilidad y emancipación	Igual que 2021	0 €
Formación en corto	Empleabilidad y emancipación	Igual que 2021	4.000 €
Escuela de Convivencia	Educación No Formal y en Valores	Igual que 2021	1.200 €
En Construcción	Educación No Formal y en Valores	Igual que en 2022	3.000 €
Espacio de Creación Joven	Empleabilidad y emancipación	Igual que en 2022	1000 €
Diálogo Joven	Educación No Formal y en Valores	Igual que en 2022	600 €
Jóvenes vocaciones	Empleabilidad y emancipación	Igual que en 2023	0 €
Germina	Educación No Formal y en Valores	Igual que en 2023	0 €
PC "Pensamiento Crítico"	Educación No Formal y en Valores	Se trata de un programa vinculado a los centros escolares para el que se podrá contar con un servicio educativo especializado. La intervención podrá llevarse a cabo en colaboración con el Área de Educación, Promoción de la Salud o Igualdad de tal modo que se genere una programación basada en sinergias	3.000 €



Ayuntamiento de
Santa Úrsula